

## **VIII.—Ministerio de Comunicaciones**

---

### **Emisión de sellos de Correos en homenaje a Camilo Cienfuegos**

**DECRETO NUM. 2778 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1960**

*(G. O. del día 26 siguiente)*

*Por Cuanto:* El próximo 27 de octubre se conmemora el primer aniversario de la muerte del glorioso Comandante Camilo Cienfuegos, que es uno de los héroes de nuestra gesta libertadora.

*Por Cuanto:* Es loable la perpetuación del recuerdo de quien tan heroicamente se distinguió en nuestra gesta libertadora designándose la confección de una emisión de sellos de correos como medio más idóneo para mantener su vigencia y principios.

*Por Tanto:* En uso de las facultades que me están conferidas por la Ley Fundamental de la República y

las Leyes, a propuesta del Ministro de Comunicaciones y asistido del Consejo de Ministros,

**RESUELVO:**

*Primero:* Disponer sea confeccionada una emisión de sellos de correos que se denominará "CAMILO CIENFUEGOS", debiendo aparecer en los mismos la conmemoración de la muerte del Comandante Camilo Cienfuegos.

*Segundo:* Se autoriza al Ministro de Comunicaciones para que determine los valores, cantidades, diseños, colores y demás características de dichos sellos; así como para cumplimentar cuantos otros detalles requiera la impresión de esta emisión de sellos de correos.

---